

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

Año VIII

Panamá 13 de Mayo de 1911

EDICIÓN DIARIA

Número 1423

Poder Ejecutivo

Tomar Despacho: Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle de Comercio. Calle 76 número 65.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Calle particular: Calle de Comercio 65.

Secretaría de Hacienda y Fomento.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Calle particular: Avenida B. número 14.

Secretaría de Instrucción Pública.

E. PATIÑO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Calle particular: Calle de Comercio 16.

Secretaría de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso. Avenida Central. Calle particular: Calle de Comercio 16.

EDITOR OFICIAL.

REYNALDO L. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 27.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial, se considerarán auténticos para los efectos legales y del servicio.

Orán, 16 de Agosto de 1910. El Subsecretario de Hacienda y Fomento.

JOSE ALONSO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gobierno, de 2 a 3 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen venir para negocios oficiales de 2 a 3 de la tarde.

Los señores de su amistad que quieran visitarlo lo hacen de las 6 a las 10 p. m. en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tipografía General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases:

de pago anticipado:
Por un año.....\$5.00
Por tres meses.....\$2.00
Por seis meses.....\$3.00
El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Panamá se encuentran de venta:
La Ley 15 de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.
El libro que contiene la España a la Ley 15 de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre el impuesto y administración de Tierras Baldías e Indígenas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las Tierras Baldías en los municipios del Río Chiriquí a B. 0.75 cada ejemplar.
El Tesoro General de la República.
Pablo A. Díaz.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Relaciones Exteriores

Resolución número 97 de 27 de Abril de 1911.

Resolución número 98 de 27 de Abril de 1911.

Resolución número 99 de 27 de Abril de 1911.

Resolución número 100 de 28 de Abril de 1911.

Resolución número 101 de 29 de Abril de 1911.

Resolución número 102 de 30 de Mayo de 1911.

Resolución número 103 de 1 de Mayo de 1911.

Resolución número 104 de 2 de Mayo de 1911.

Resolución número 105 de 3 de Mayo de 1911.

Resolución número 106 de 4 de Mayo de 1911.

Resolución número 107 de 5 de Mayo de 1911.

Resolución número 108 de 6 de Mayo de 1911.

Resolución número 109 de 7 de Mayo de 1911.

Resolución número 110 de 8 de Mayo de 1911.

Resolución número 111 de 9 de Mayo de 1911.

Resolución número 112 de 10 de Mayo de 1911.

Resolución número 113 de 11 de Mayo de 1911.

Resolución número 114 de 12 de Mayo de 1911.

Resolución número 115 de 13 de Mayo de 1911.

Resolución número 116 de 14 de Mayo de 1911.

Resolución número 117 de 15 de Mayo de 1911.

Resolución número 118 de 16 de Mayo de 1911.

Resolución número 119 de 17 de Mayo de 1911.

Resolución número 120 de 18 de Mayo de 1911.

Resolución número 121 de 19 de Mayo de 1911.

Resolución número 122 de 20 de Mayo de 1911.

Resolución número 123 de 21 de Mayo de 1911.

Resolución número 124 de 22 de Mayo de 1911.

Resolución número 125 de 23 de Mayo de 1911.

política por el funcionario de la Policía a 6 de una sesión antes en el punto de presidencia.

Registros, comunicaciones y publicaciones.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYA

RESOLUCION NUMERO 95

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 95.—Panamá, Abril 27 de 1911.

Visto el expediente anterior, elevado a este despacho por la señora María Rodríguez, en el cual se solicita que se le conceda permiso a su hijo ATTILIO RODRIGUEZ para que pueda regresar al Istmo; y habiendo comprobado con una copia autorizada de la partida de bautismo del causante, por ATILIO RODRIGUEZ, que éste es pariente por matrimonio.

SE RESUELVE:

Conceder permiso al joven ATILIO RODRIGUEZ para que pueda regresar a la República.

Para efectos de formalidad en el punto de embarque, debe venir provisto del certificado de identificación personal expedido por el funcionario auxiliar de Panamá, y de una notificación en el punto de procedencia.

Registros, comunicaciones y publicaciones.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYA

RESOLUCION NUMERO 96

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 96.—Panamá, Abril 28 de 1911.

Visto la Resolución anterior 96, dictada el día 26 de los corrientes por el señor Encargado de la Presidencia de Panamá, por la cual se declara que el extranjero ELIABO MAEL es lo contrario de las resoluciones vigentes de la Ley de 1904, y que puede vivir en la República; en atención a lo anterior, y habiendo en cuenta que el mencionado ELIABO MAEL es de procedencia cubana.

SE RESUELVE:

Apoyar en todos sus puntos la Resolución anterior 96, proferida por el señor Encargado de la Presidencia el día 26 del mes en curso.

Registros, comunicaciones y publicaciones.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYA

RESOLUTION NUMBER 100

República de Panamá.—Poder Ejecutivo
Nacional.—Secretaría de Relaciones
Exteriores.—Número 103.—Panamá,
Mayo 12 de 1911.

Por ende el señor Enrique Sainza si-
no reúne los requisitos exigidos por los
Estatutos de la, y lo del Arzobispado de la
Constitución de la República para que se
pueda elegir la CARTA DE NATH-
RALIZA que solicita en el anexo mu-
nicipal.

Arribamos indignados al memorial de que se hace mérito, y deseando al exponerlo sobre Enrique Sainz S. los comentarios que vienen junto con el mencionado memorial.

FABIO AROSMÉN. —

FEDERAL BOLD

RESOLUCION NUMERO 104

RESOLUTION NUMBER 104

El despacho de China se ha en-
rriquecido, elavado a esta Despacho por el
señor Santiago Irujo, empleado antes
de la casa de comercio "Chong Koo &
Co." con asiento en la ciudad de "Shanghai".

En consecuencia a la anterior mencionada y teniendo en cuenta que la Secretaría de la referida casa comercial "Wahng Kee Co., Ltd." ha cumplido con los deberes de información exigidos por la legislación

Se RESUELVE:

La "Hong Kye & Co." para que efectúe el reclutamiento de dependientes sueltos. Se entendió que la duración del contrato en los asilados que tienen a

legislative, administrative y publicas.

3. Secretariat de l'Organisation

Education: B.A., M.A.

REPUBLICAN NUMERO 100
 Republic of Panama.—Fidel Nizcorra,
 National.—Secretaria de Relaciones.

El señor Sing We Chang, de origen
aditivo y ciudadano panameño por su
naturalización, bautizado en memoria de

uma pessoa, que não necessita de ir a Casa para estudar assuntos de família e comunitários, para a qual necessita de um bom plano cuidadoso, um

artículo 84, del Decreto número 73, de
22 de febrero de 1902, y para su regu-
la su elección al término para el regis-
tro de Panamá.

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

REPUBLICA DE PANAMA.-Poder Ejecutivo

Exteriores --Nuncio 189. ---Paraguay
Mayo 9 de 1911.

Por tanto,

Despacho al Gobierno de la Habana, de
enero con el artículo 15 del Convenio

alra de encarnar se refira ao Sr. Antonio
da Silva.

FABIO ARDISEMUNA.

7. Shirley Boyd

CARTA LOS NATURELEZA

A todos los que las presentes vieron,

Por cuanto el señor Brigadier General

...CANTA DE NATURALIZA "cu
memorial del día 12 de Marzo próximo
pasado, dirigido a Su Señoría el Secre-

ciones Exteriores, exponiendo ser natu-
ral de la República de Colombia, res-
tando en el territorio de la República de
Panamá hace más de diez años; mayor

de crecientemente avanzada edad y solitario, y que ha denegado la comunidad exigida por el Origen del Artículo 20 de la Constitución Nacional; todo lo cual com-

...nominado, extendido por el señor Presidente del Consejo Municipal del Distrito de Los Santos con fecha 12 de Marzo del año en curso.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere el Presidente de la República el Ordinal 18 del Artículo 73

En expedite la siguiente CARTA DE NATURALIZA al mencionado señor Sr. Carlos Stoyling, declarándolo ciudadano y como tal sujeto a los deberes...

que y en el goce de los derechos que le correspondan: por la Constitución y las leyes.

on el sello de la República y refrendado por el Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, en Panamá. Los subsiguientes días del mes

PAULO AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Fomento,
Francisco Berra.

El Páramo Desierto, Encanado del Po-
do Encanado de la Península.

A l'issue de que les documents visent,

SALUT!

Por cuanto el señor Cirilo Francisco
Arribas y la sociedad del Poder Ejecutivo
GACETA DE NATORALEA en
delante del Poder Judicial de la...

ma, dirigiese a Su Señoría el Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, exponiendo el carácter de la candidatura de Cuba, residente en el país.

000543

CUENTA OFICIAL

2190

Vienen	57	Despachados en Febrero	3	Despachados en Marzo	10	Colaboran en el Código Penal, de denunciar, perseguir y capturar al culpado en el lugar en que se encuentre, o pasar de incógnita en la responsabilidad de que continúan los artículos 1561 y 1562 del Código Judicial. -Tras en Ochoa, a los veinte y cuatro días del mes de Abril de mil novecientos once.	
Acusados y acusaciones	16					El Juez,	
Incidentes	13	Quedan pendientes para Marzo	117	Quedan pendientes	112	J. P. Barrocas.	
De jurisdicción voluntaria	3	Que se descomponen así:		Que se descomponen así:		El Secretario Interino,	
Total	79	Sumarios	69	Sumarios	67	Leopoldo Castilla,	
Se hace constar que durante este mes se hubo movimiento de asuntos criminales en el Juzgado de 40 autos de jurisdicción en los cuales se ordena aprehender, reconducir de los argotes criminales puestas al despacho en los días 20, 30 y 31.							
Trabajo de la oficina en Enero							
Autos de sustanciación	2	Autos de sustanciación	96	Autos de sustanciación	57	El Juez Segundo Municipal del Distrito de Ochoa, por el presente cito, llamo y emplazo a J. A. Lora, sindicado del delito de homicidio, contra quien se ha dictado auto de prender, para que se presente a este despacho a contestar a demanda en el punto que entra el se sigue por el delito de homicidio y cuyo auto se dictó el día tres de Abril de mil novecientos once, para que se le comparezca a la custodia que le manda, de lo contrario sufrirá los perjuicios que haya lugar según la Ley.	
Autos interdictorios	2	Sentencias definitivas	1	Autos interdictorios	7		
Autos (interdictorios) oficiales	50	Oficios	30	Autos definitivos	1		
Boletas de comparendo	4	Boletas de comparendo	30	Oficina	29		
Declaraciones	25	Declaraciones	30	Boletas de comparendo	12		
Copias de autos interdictorios	9	Poderes	1	Poderes	8		
Copias de autos definitivos	2	Despachos	1	Declaraciones	25		
Incidentes	2	América antes pendientes el 28 de Febrero de 1911	122	Notificaciones	120		
Resoluciones	2	Calificados en el mes de Marzo	10	Copias de autos interdictorios	7		
Negocios civiles pendientes en 31 de Enero del 20 en curso	129	Sumas	139	Poderes	8		
Entradas en el mes	4	Despachados	7	Despachos	1		
Suma	135	Quedan pendientes	132	Con lo cual se termina esta diligencia que se firma para constancia.			
Despachados	4	Que se descomponen así:		El Gobernador,			
Quedan pendientes	129	Ordinarios	13	L. Barrocas.			
Que se descomponen así:		Especiales	21	Edmundo C. Ochoa.			
Ordinarios	22	Acusados y acusaciones	34	Por el Secretario,			
Especiales	50	Incidentes	11	Agustín A. Gutiérrez P.			
Acusados y acusaciones	37	Jurisdicción voluntaria	4	Oficial Mayor.			
Jurisdicción voluntaria	4	Sumas	132	En Ochoa,			
Incidentes	11	El trabajo de la oficina durante el mes de Marzo último es el siguiente:					Encargado de Matanza.
Total	129	Autos de sustanciación				60	
El trabajo de la oficina en marzo de este año es el siguiente:							
Autos de sustanciación	60	Autos interdictorios	3	EDICTOS Y AVISOS			
Autos interdictorios	4	Oficios	29	EDICTO EMPLAZATORIO			
Sentencias definitivas	1	Boletas de comparendo	12	El Juez Segundo Municipal del Distrito de Ochoa, por el presente cito, llamo y emplazo a J. A. Lora, sindicado del delito de homicidio, contra quien se ha dictado auto de prender, para que se presente a este despacho a contestar a demanda en el punto que entra el se sigue por el delito de homicidio y cuyo auto se dictó el día tres de Abril de mil novecientos once, para que se le comparezca a la custodia que le manda, de lo contrario sufrirá los perjuicios que haya lugar según la Ley.			
Oficios	29	Poderes	8	EDICTO EMPLAZATORIO			
Boletas de comparendo	12	Copias de demandas	2	El Juez Segundo Municipal del Distrito de Ochoa, por el presente cito, llamo y emplazo a J. A. Lora, sindicado del delito de homicidio, contra quien se ha dictado auto de prender, para que se presente a este despacho a contestar a demanda en el punto que entra el se sigue por el delito de homicidio y cuyo auto se dictó el día tres de Abril de mil novecientos once, para que se le comparezca a la custodia que le manda, de lo contrario sufrirá los perjuicios que haya lugar según la Ley.			
Edictos	10	Copias de autos interdictorios	7	EDICTO EMPLAZATORIO			
Declaraciones	25	Despachos	1	El Juez Segundo Municipal del Distrito de Ochoa, por el presente cito, llamo y emplazo a J. A. Lora, sindicado del delito de homicidio, contra quien se ha dictado auto de prender, para que se presente a este despacho a contestar a demanda en el punto que entra el se sigue por el delito de homicidio y cuyo auto se dictó el día tres de Abril de mil novecientos once, para que se le comparezca a la custodia que le manda, de lo contrario sufrirá los perjuicios que haya lugar según la Ley.			
Copias de demandas	1	Boletas de comparendo	12	EDICTO EMPLAZATORIO			
Copias de autos interdictorios	1	Copias de autos definitivos	2	El Juez Segundo Municipal del Distrito de Ochoa, por el presente cito, llamo y emplazo a J. A. Lora, sindicado del delito de homicidio, contra quien se ha dictado auto de prender, para que se presente a este despacho a contestar a demanda en el punto que entra el se sigue por el delito de homicidio y cuyo auto se dictó el día tres de Abril de mil novecientos once, para que se le comparezca a la custodia que le manda, de lo contrario sufrirá los perjuicios que haya lugar según la Ley.			
Copias de autos definitivos	3	Poderes	8	EDICTO EMPLAZATORIO			
Poderes	1	Exhortos	1	EDICTO EMPLAZATORIO			
Autos criminales pendientes en 31 de Enero	129	América criminales pendientes en 31 de Enero	117	EDICTO EMPLAZATORIO			
Entradas en Febrero	4	Entradas en Marzo	10	EDICTO EMPLAZATORIO			
Suma	135	Suma	132	EDICTO EMPLAZATORIO			